

SER

Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda
Personería Jurídica No 0730 – Mayo 9/79



Pereira, Abril 20 de 2016

<http://sajia.pereira.gov.co>

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO
Secretario de Educación Municipal
Pereira

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: 10513-2016
Fecha: 21/04/2016 16:23:47
Resuelto por: ASOCIACIÓN DE EDUCADORES
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Apreciado doctor,

El Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda, tiene estatuido que cada tres años elegirá de manera democrática su Junta Directiva, elección que se hace por voto directo de sus afiliados mediante la inscripción de listas y el sistema de cociente electoral, utilizando para tal fin el tarjetón electoral; dicho proceso será acompañado en todo momento por la Registraduría Nacional del Estado Civil para garantizar la transparencia.

En virtud que el período de la actual Junta Directiva está vencido, hemos citado mediante resolución motivada, elecciones para esta corporación el próximo 27 de mayo en todo el departamento, motivo por el que respetuosamente le hacemos las siguientes solicitudes:

1. Conceder permiso remunerado durante el mes de Mayo a los docentes que detallamos a continuación, quienes encabezan listas para las elecciones mencionadas, en el entendido que al estar ejerciendo sus labores normales quedan impedidos para desarrollar las actividades de campaña propias de estos procesos, violando los principios democráticos de los comicios que rigen cualquier organización sindical o social.

NOMBRE	CEDULA	INSTITUCIÓN
Diego Alexander Agudelo	10020830	El Dorado
Iván Serna Villada	10131288	Kennedy
Lina María Montilla Díaz	1088269410	La Carbonera
María Ofelia Suarez Castro	25056431	La Palabra
Jorge Andrés Cardona	18516382	Deogracias Cardona
Carlos Arturo Rosero Orozco	18516149	Técnico Superior
Ángela Cristina Muñoz Díaz	42150591	La Julita
Mario de Jesús Arias León	13880380	Guillermo Hoyos

2. Conceder permiso de un día para que los docentes de cada institución educativa afiliados a nuestro sindicato, puedan asistir a una asamblea en la que se presentarán los candidatos en un foro organizado por el SER, para que los electores puedan interactuar con ellos, facilitándoles la toma de decisión en las elecciones.
3. Conceder permiso el día viernes 27 de mayo para que los docentes afiliados a nuestra organización, puedan ejercer libremente el derecho de elegir sus directivas.

¡Los Derechos no se mendigan... se conquistan al calor de la lucha!

Página web: serweb.org Correo: sindicatodeeducadores@hotmail.com
Calle 13 No 6-39 PBX: 3355458

SER

Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda
Personería Jurídica No 0750 - Mayo 9/79



1967 - 2016
49 AÑOS
DE HISTORIA
Y DE LUCHA

Hacemos estas solicitudes, amparados en el derecho constitucional que nos asiste para ejercer nuestras garantías sindicales.

Esperando pronta y positiva respuesta.

Atentamente.

**JUNTA DIRECTIVA
SINDICATO DE EDUCADORES Y
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA**


DIDIER VALÉNCIA GIRALDO
Presidente


DARÍO MONTAÑEZ GÓMEZ
Secretario General

¡Los Derechos no se mendigan... se conquistan al calor de la lucha!

Página web: serweb.org Correo: sindicatodeeducadores@hotmail.com
Calle 13 No 6-39 PBX: 3355458

SER

Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda
Personería Jurídica No 0730 - Mayo 9/70



1967 - 2016
49 AÑOS
DE HISTORIA
Y DE LUCHA

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 Marzo 15 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA -SER CONVOCA A ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SER PERIODO 2016 - 2019.

La Junta Directiva del Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda - SER - en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que el periodo de La Junta Directiva SER se venció en marzo de 2015.
2. Que la XXXVII Asamblea General de Delegados del SER reunida los días 27 y 28 de agosto de 2015 aprobó realizar la elección de la Junta Directiva para el primer semestre del año 2016.
3. Que es deber de la Junta Directiva SER cumplir con los mandatos de la Asamblea General de Delegados.

RESUELVE

Artículo 1º. Convocar al proceso eleccionario de la Junta Directiva SER para el día 27 de Mayo de 2016.

Artículo 2º. Que para llevar a cabo dicho proceso se establece el siguiente calendario:

- **Inscripciones:** Desde el lunes 28 de marzo a las 08:00 am, hasta el lunes 11 de abril a las 06:00 pm.
- **Modificación de listas:** Desde el martes 12 de abril a las 08:00 am, hasta el viernes 15 de abril a las 06:00 pm
- **Sorteo de listas:** El día 15 de abril a las 06:15 pm., en el auditorio Gildardo Castaño Orozco del SER.
- **Elecciones:** Serán el día viernes 27 de mayo de 2016 desde las 08:00 am, hasta las 04:00 pm. en todo el departamento de Risaralda.
- **Escrutinio departamental:** El día sábado 28 de mayo a las 02:00 pm en la sede del SER.

Artículo 3º. Serán requisitos para las inscripciones de las listas los siguientes:

- Cada lista estará conformada hasta por once (11) integrantes, los cuales manifestarán su aceptación mediante escrito firmado con su respectivo documento de identidad.

¡Los Derechos no se mendigan... se conquistan al calor de la lucha!

Página web: serweb.org Correo: indicatodeducadores@hotmail.com
Calle 13 No 6-39 PBX: 3355458



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de abril de 2016	Número de radicado:	18513
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIDIER VALENCIA GIRALDO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

